

El Gobierno nacional está
comprometido con el
seguimiento a la garantía de

DERECHOS DE LA NIÑEZ WAYUU



A partir de la **Sentencia T302 de 2017** en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), monitoreamos el avance del Gobierno nacional en la protección especial de derechos de la niñez Wayuu en La Guajira



¿Cuáles son los derechos protegidos y monitoreados?



AGUA



SALUD



ALIMENTACIÓN



MOVILIDAD



INFORMACIÓN

¿Para qué seguir el cumplimiento de la Sentencia T302 de 2017?

- Conocer los avances de las entidades nacionales y territoriales en la protección especial de los 5 derechos fundamentales de la niñez a través de los indicadores definidos en el Plan de Acción Provisional.
- Monitorear las acciones que beneficiarán a los niños y niñas de la Alta Guajira.
- Conocer la inversión de los recursos públicos para el cumplimiento de las acciones concertadas y su ejecución detallada.
- Evidenciar las alertas, retos y obstáculos que afectan la garantía de estos derechos para generar rutas conjuntas de solución en espacios como:

Corte Constitucional

Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP)

Audiencias en el Congreso de la República

Veeduría Ciudadana y control social

¡Todo esto lo logramos públicamente a través del Tablero de control en Sinergia que fortalece la transparencia, centraliza la información e impulsa la toma de decisiones basada en evidencia!

Consúltenos en:



<https://sinergia.dnp.gov.co/seguimiento/Paginas/esp-guajira.aspx>

<https://youtu.be/luovBkUtnwk?si=5wqqgqMgJPkxEXE17>



¡En Sinergia somos la fuerza que impulsa la garantía de derechos de la niñez Wayúu en la Guajira!

Para más información escríbanos a servicioalciudadano@dnp.gov.co